



Ternium Argentina S.A.
Av. Leandro N. Alem 1067
C1001AAF Buenos Aires
Argentina
54 11 4018 2100 tel
54 11 4018 1000 fax
www.ternium.com

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de abril de 2025

Señores
Comisión Nacional de Valores
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
Presente

Ref.: Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Ternium Argentina S.A celebrada el 9 de abril de 2025

De nuestra consideración:

En cumplimiento de la normativa vigente, se acompaña la siguiente documentación:

1. Síntesis de lo resuelto en cada punto del orden del día por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 9 de abril de 2025.

Guillermo Etchepareborda
Responsable de Relaciones
con el Mercado



SÍNTESIS DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS
POR LA ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
TERNIUM ARGENTINA S.A. CELEBRADA EL 9 DE ABRIL DE 2025

De acuerdo a las disposiciones vigentes, informamos a continuación las resoluciones adoptadas por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 9 de abril de 2025 en la Planta Baja del Pasaje Carlos M. Della Paolera 222 de la Ciudad de Buenos Aires.

Reunidos los requisitos legales para que la Asamblea sesione válidamente y sin que ningún accionista haya planteado objeciones a su constitución, por unanimidad de votos computables y con la abstención de la representante del accionista The Northern Trust Company, se resolvió que el acta fuera oportunamente suscripta por el Sr. Arturo Sporleder en carácter de representante del accionista Ternium Internacional España S.L., por la Sra. Flavia Bevilacqua en su carácter de representante del accionista Administración Nacional de la Seguridad Social – Fondo de Garantía de Sustentabilidad (“ANSES – FGS”), conjuntamente con el Presidente de la Sociedad, Sr. Martín Alberto Berardi, y con el Dr. Juan José Valdez Follino en su carácter de Consejero de Vigilancia de la Sociedad.

Se sometió a consideración el Orden del Día de la misma, a saber:

Punto Primero

Por unanimidad de votos presentes, se aprobaron los Estados Financieros Consolidados y Separados correspondientes al sexagésimo cuarto ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024, confeccionados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, y en cumplimiento de lo indicado en las Normas de la CNV.

Por unanimidad de votos presentes, se tomó nota del Código de Gobierno Societario, confeccionado por la Sociedad según la estructura de presentación individualizada como Artículo 1, inciso a.1), Sección I, Capítulo I, Título IV del texto ordenado del año 2013 de las Normas de la CNV y la actualización dispuesta por la Resolución General de la CNV N° 797/2019.

Por unanimidad de votos computables, se aprobó y ratificó la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024. Se dejó constancia que la Sra. Andrea Susana Barbagelata y los Sres. Juan José Valdez Follino, Raúl Daniel Aguirre Saravia y Marcelo Gebhardt, se abstuvieron de votar la gestión de los miembros del Consejo de Vigilancia por reunir simultáneamente el carácter de accionistas y consejeros de vigilancia (art. 241 de la Ley 19.550).

Punto Segundo

Por unanimidad de votos presentes, se tomó nota del Informe Anual de Gestión del Comité de Auditoría, correspondiente al ejercicio social iniciado el 1° de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024 y se resolvió la aprobación de un presupuesto de \$10.000.000 (pesos diez millones) más IVA en caso de corresponder, para el funcionamiento del Comité de Auditoría. Por unanimidad de votos computables, con la abstención del accionista ANSeS – FGS, se autorizó expresamente al Directorio a aprobar una partida adicional en casos excepcionales en el ejercicio en curso que así lo justifiquen, todo lo cual, deberá dar cuenta en su oportunidad a la Asamblea de Accionistas.

Punto Tercero

Por unanimidad de votos computables, con la abstención de los Sres. Juan José Valdez Follino, Marcelo Gebhardt, Raúl Daniel Aguirre Saravia y la Sra. Andrea Susana Barbagelata en lo que se refiere a sus propios honorarios como Consejeros de Vigilancia, se aprobaron en la suma total de \$848.049.000 las remuneraciones a los Directores y Consejeros de Vigilancia, de la cual la suma de \$659.652.000 fue destinada a los Directores, mientras que la suma de \$188.397.000 a los miembros del Consejo de Vigilancia.



Punto Cuarto

Por unanimidad de votos presentes, se resolvió aprobar los honorarios fijados por el Consejo de Vigilancia y el Comité de Auditoría a Price Waterhouse & Co. S.R.L. por la auditoría de los estados financieros, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, en la suma de \$402.769.410 más IVA.

Punto Quinto

Por unanimidad de votos computables, con la abstención de la accionista Luisa Fernández, se aprobó la distribución del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024. Respecto de los resultados acumulados al cierre del Ejercicio 2024 consistentes en la suma de \$153.580 millones, los cuales incluyen el resultado del ejercicio por \$106.715 millones y diferencias de conversión por \$46.865 millones, se resolvió destinarlos a incrementar la Reserva Facultativa para Financiamiento de Inversiones.

Punto Sexto

Por unanimidad de votos computables y con la abstención de la representante del accionista The Northern Trust Company, se aprobó designar a la firma Price Waterhouse & Co. S.R.L. como auditores externos de la Sociedad para el ejercicio 2025. Con la abstención de la representante del accionista The Northern Trust Company y del accionista ANSeS – FGS con respecto a la designación del Sr. Mariano Carlos Tomatis como auditor suplente, por unanimidad de votos computables se tomó nota que la tarea será ejercida por los contadores públicos miembros de dicha firma de auditoría, el Sr. Ezequiel Luis Mirazón como auditor titular, y los Sres. Mariano Carlos Tomatis y Alejandro Javier Rosa como auditores suplentes.

Punto Séptimo

Por unanimidad de votos computables y con la abstención de la representante del accionista The Northern Trust Company, se fijó en once (11) el número de miembros titulares y en cinco (5) el número de miembros suplentes del Directorio. Con el voto unánime computable de los accionistas que no ejercieron su derecho a voto acumulativo y con la abstención de la representante del accionista The Northern Trust Company se designó: (i) como miembros titulares del Directorio por los 2/3 que competen a la elección por el sistema ordinario a los Sres.: Martín Alberto Berardi, David Uriburu, Mario César Lapalma, Horacio Ramón de las Carreras, Eduardo Alberto Ottino, Aldo Oscar Pelesson, Santiago Jesús Sturla, y a la Sra. Lorena Sánchez; y (ii) como miembros suplentes del Directorio a los Sres. Fernando Carlos Moreno, Pablo Mario Moreno y a la Sra. María Morena del Río. El accionista ANSES - FGS ejerció el voto acumulativo para la integración de 1/3 del Directorio por un total de 12.933.871.951 votos, resultando electos por unanimidad de votos acumulativos computables, los Sra. Sofía Greppi (4.311.290.651 votos), y los Sres. Sergio Pablo Lera (4.311.290.650 votos) y Christian Javier Krause (4.311.290.650 votos), como miembros titulares del Directorio, y la Sra. Ileana María Ghiggia (6.466.935.975 votos) y el Sr. Guido Agustín Gallino (6.466.935.976 votos) como miembros suplentes del Directorio. En todos los casos se dejó constancia de la condición de independiente y no independiente de cada Director titular y suplente propuesto.

Los representantes de los accionistas Ternium Internacional España S.L. y The Northern Trust Company, las Sras. accionistas Luisa Fernández, Andrea Susana Barbagelata y los Sres. accionistas Juan José Valdez Follino, Marcelo Gebhardt, Raúl Daniel Aguirre Saravia y Carlos E. Gaye, se abstuvieron de votar la moción formulada por el accionista ANSeS - FGS.

Asimismo, por unanimidad de votos computables, con la abstención de la representante del accionista The Northern Trust Company, se fijó en tres (3) el número de miembros titulares e igual número de suplentes para integrar el Consejo de Vigilancia. Con el voto unánime computable de los accionistas que no ejercieron su derecho a voto acumulativo por los 2/3 que competen a la elección por el sistema ordinario y con la abstención de la representante del accionista The Northern Trust Company, se designó



a los Sres. Juan José Valdez Follino y Raúl Daniel Aguirre Saravia como miembros titulares y a la Sra. Andrea Susana Barbagelata y al Sr. Marcelo Gebhardt como miembros suplentes del Consejo de Vigilancia.

El accionista ANSES - FGS ejerció el voto acumulativo para la integración de 1/3 del Consejo de Vigilancia por un total de 3.527.419.623 votos, resultando electos la Sra. Cecilia Leonor Carabelli como miembro titular del Consejo de Vigilancia, y el Sr. Ernesto Gustavo Sothmann como miembro suplente de dicho órgano, correspondiéndoles la cantidad de 3.527.419.623 votos, respectivamente. Se dejó constancia de que la totalidad de los Consejeros de Vigilancia titulares y suplentes designados revisten la condición de independientes.

Los representantes de los accionistas Ternium Internacional España S.L. y The Northern Trust Company, al igual que los accionistas Luisa Fernández, Carlos E. Gaye, Juan José Valdez Follino, Andrea Susana Barbagelata, Raúl Daniel Aguirre Saravia y Marcelo Gebhardt se abstuvieron de votar la moción formulada por el accionista ANSES - FGS.

Punto Octavo

Por unanimidad de votos presente y dejando constancia que a efectos de la consideración del Punto Octavo del Orden del Día, la Asamblea sesionó simultáneamente con la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Vientos Olavarría S.A.U., se resolvió ratificar íntegramente la suscripción del Compromiso Previo de Fusión celebrado entre la Sociedad y Vientos Olavarría S.A.U. con fecha 14 de febrero de 2025 y aprobar la fusión de Ternium Argentina S.A. con Vientos Olavarría S.A.U., con efecto retroactivo al 1° de enero de 2025, autorizando la celebración del Acuerdo Definitivo de Fusión (art. 83 inc. 4° de la ley 19.550). Asimismo por unanimidad de votos presentes se resolvió aprobar la reforma del artículo Segundo (Objeto) del Estatuto Social de la Sociedad, a los fines de incorporar en el mismo las actividades propias del objeto de Vientos Olavarría S.A.U., es decir, la generación de energía eléctrica y su comercialización, mediante la construcción, operación y explotación bajo cualquier forma de cualquier tipo de plantas de generación, producción, autogeneración y/o cogeneración de energía eléctrica, incluyendo aquellas de fuente renovable.

Punto Noveno

Se tomó nota que los accionistas Ternium Internacional España S.L. y Administración Nacional de la Seguridad Social – Fondo de Garantía de Sustentabilidad, resultan titulares, cada uno de ellos, de más del 25% (veinticinco por ciento) del capital social en circulación de la Sociedad.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de abril de 2025.

TERNIUM ARGENTINA S.A

Guillermo Etchepareborda
Responsable de Relaciones
con el Mercado